I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 890 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ*
3. C.C o Nit	46.383.952

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16-01-2022
Fecha de inicio:	19-01-2022
Fecha de terminación:	16-12-2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	El objeto contractual para la vigencia 2022 dice que se debe “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad”. Lo cual se realizó de manera efectiva y eficiente durante todo el año, pues para este 2022 se contó con el reto de volver a los territorios y atender la población de manera presencial, la cual estaría ubicada en 15 municipios del departamento de Boyacá y quienes debían contar con el apoyo y acompañamiento del profesional de la ARN. Este objetivo además de la atención de la población, también nos invitaba a la reconstrucción de las alianzas estratégicas con los actores externos que están en los municipios en donde se concentra la mayoría de la población y con quienes se debía trabajar con el fin de afianzar la reintegración y la reincorporación en el territorio de Boyacá. Se inicia la ejecución contractual en el mes de enero con atención telefónica y ya para el mes de febrero y hasta el mes de diciembre se realizó la atención de la población de manera presencial en los municipios de ubicación, registrando las actividades en el dispositivo electrónico -biométrico, esto con el fin de eliminar la toma de asistencias con planillas físicas. Se recibe una población total de 35 personas, pertenecientes a los procesos de reintegración y reincorporación los cuales se ubicaron durante todo el año en los municipios de Sogamoso, Duitama, Santa

	Rosa de Viterbo, floresta, Socha, Chita, Boavita, Jenesano, Tibana, Togui, Santana, Nobsa, Mongua, Combita, Labranza grande. La población asignada es variante durante la vigencia, púes algunas personas llegan al departamento, mientras otras se culminan o se trasladan para continuar su ruta en otro grupo territorial. La movilidad de la población nos deja para atención en diciembre de un total de 30 personas activas, ubicadas en los municipios en mención y las cuales quedan fidelizadas en el SIRR; es decir que cuentan con los contactos telefónicos actualizados y las direcciones de ubicación, con el fin de poder ser ubicados con facilidad y continuar la ruta dispuesta por la ARN. En ruta regular -resolución 0754 del 2013, se atendieron durante la vigencia 2022, 13 personas de las cuales 7 son mujeres y 6 hombres. Para el cierre de contrato en el mes de diciembre se deja una población activa de 10 personas, de las cuales 6 son mujeres y 4 hombres. Del total de la población una PPR se culmina en el primer semestre del año y dos hombres realizaron traslado con el fin de continuar la ruta de reintegración en otro GT. Durante la vigencia se inactiva una persona, de la cual se desconoce la ubicación, pues durante la pandemia atendió las llamadas telefónicas y conto con el apoyo del profesional de manera virtual; sin embargo, cuando se realizó el tránsito a la presencialidad no se presentó a las actividades y termina la vigencia con estado de investigación para perdida de beneficios en el SIRR. La atención de la población se realizó de manera presencial y en cada encuentro se ejecutaron las actividades programadas en los planes de trabajo que se concertaron con la población y que permitieron avanzar de manera responsable en la ruta de reintegración. La frecuencia de atención de la población fue de un encuentro mensual y se desarrollaban tres asistencias mensuales; avanzando así de manera responsable en las diferentes fases de los pdt-ejecución-elaboración-evaluación, los cuales fueron concertados y diseñados en conjunto con la población. Con cada una de las actividades la población ha ido fortaleciendo sus habilidades individuales y colectivas, además han logrado construir y fortalecer un plan de vida en la legalidad basado en la educación y las buenas relaciones sociales y comunitarias que desarrollan en su cotidianidad. Los registros de asistencias se tomaron con el biométrico y no se presentaron fallas en la toma de la huella durante la

	vigencia. Las asistencias luego del registro se verificaban en el SIRR con el fin de evitar fallas para el registro de seguimientos y fallas para la asignación económica de la población. En la presente vigencia ninguna de las personas asignadas de ruta regular presentó inconvenientes con la asignación mensual económica, pues se realizaron los registros de asistencias mensuales y posteriormente se realizaba el cargue de los cumplimientos de acuerdos pactado a través del ARPA, los mismos se realizaban dentro de los tiempos estimados antes del cierre de digitación estimado por sede central. A la fecha del cierre contractual 2022 la población cuenta con los planes de trabajo en las siguientes etapas- 5 en fase de caracterización, 5 en fase de ejecución, las cuales se espera continuar para la próxima vigencia y puedan continuar el proceso en los municipios en donde se ubican. En relación a la población en reincorporación -Decreto 899 de 2017, se inició la vigencia en el mes de enero con una población asignada de 20 personas, la misma cantidad de población atendida termina en el mes de diciembre. Fue una población de poca rotación durante el año, lo cual permitió avanzar en las actividades propias de la malla temática. Además, se genera una pertenencia al departamento de Boyacá y a los municipios en donde se ubican, pues empiezan a tener reconocimientos municipales y departamentales, que son valiosos para la adquisición de recursos y beneficios para la población. Durante la vigencia se registraron todas las asistencias con dispositivo biométrico, no fue necesario las planillas de asistencia física, lo cual permitía que la población recibiera su apoyo económico sin contratiempos. Sin embargo, para la vigencia se presentó un error con las asistencias de 4 personas del proceso, las cuales se pasaron por gestión interna y recibieron el apoyo en meses siguientes. Por lo demás todos mantienen la asignación mensual dando cumplimiento a la resolución que permite la extensión del apoyo para toda la población del proceso. Se cierra la vigencia con la población fidelizada en el SIRR, lo cual va a permitir contactarla para inicio de la vigencia 2023. La población en reincorporación no cuenta con plan de trabajo establecido, las actividades que se ejecutaron estaban ancladas a la malla temática establecida para la población. Las actividades fueron mensuales y con una frecuencia de atención de tres

	asistencias, con el fin de avanzar en el fortalecimiento de actividades que permitan tener su proyecto de vida en la legalidad y contar con una familia que facilite la apropiación de la ruta y el establecimiento de compromisos sociales y económicos en las zonas en donde se ubican. Finalmente se puede decir que al cierre de vigencia contractual no se cuenta con traslados internos pendientes por recibir o traslados desde otros GT por atención de la población.
Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de desarrollar de manera diferencial los procesos de reintegración y reincorporación con la población que se ubica en el territorio de Boyacá, la ARN ha establecido dentro del desarrollo de las distintas rutas, la aplicación de varios instrumentos de caracterización, que permiten reconocer las tipologías familiares, los enfoques diferenciales, los intereses de la población, las condiciones habitacionales y las condiciones económicas de cada una de las personas del proceso y sus familias. Los resultados de los instrumentos de caracterización permitieron establecer planes de trabajo oportunos y realizables, que siempre le aportaban a la consolidación de los proyectos de vida de la población. La aplicación de cada uno de los instrumentos que se realizó dentro de la vigencia 2022 cumplió los tiempos establecidos en los instructivos de aplicación, pues se debían aplicar de manera cumplida y responsable con miras al fortalecimiento de los planes de trabajo ejecutados con la población. Los resultados aportaron recursos importantes para la construcción de los planes de trabajo y para la elección de las actividades que se desarrollaron en cada uno de los ciclos del PDT 2022. Para la ruta de reintegración se cuenta con cinco instrumentos que la población debe tener aplicados y cuyos resultados aportaron en la puesta en marcha de un nuevo ciclo de plan de trabajo. 1.Instrumento encuesta de empleabilidad-Tasa de desocupación: este instrumento se aplicó según instructivos, cada tres meses, es decir que las 10 personas asignadas para la vigencia 2022 cuentan con cuatro aplicaciones del instrumento, la cual se realizó a través del ARPA y en donde se pueden visualizar los resultados. De manera general se puede decir que toda la población está vinculada laboralmente de manera informal, los hombres principalmente trabajan en minas

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de carbón, empresas de metal y en adecuaciones viales. Las mujeres trabajan en salones de belleza, casas de familia, agricultura y algunas están dedicadas al cuidado de los hijos de primera infancia. 2. Instrumento censo de Hábitat: Este instrumento según instructivo se debe aplicar en cada comienzo de un nuevo ciclo de plan de trabajo o cuando se cuenta con alguna novedad o cambio situacional. Cuenta con un total de 94 preguntas, las cuales están relacionadas con el estado de la vivienda interna, la tenencia de la vivienda, si es en arriendo o propia, estructura de la vivienda, condiciones de hacinamiento, servicios-agua-luz-alcantarillado, riesgos habitacionales, seguridad alimentaria de calidad, posesión de bienes, movilidad en el territorio, convivencia, comunidad y enfoque diferencial en el hábitat. Las 10 personas asignadas todas cuentan con por lo menos una actualización del instrumento de hábitat para la vigencia 2022, pues al inicio del ciclo de plan de trabajo se realizó la actualización. Dentro de los resultados podemos evidenciar por ejemplo, que las personas asignadas su tenencia de vivienda es en arriendo, es decir que no cuentan con vivienda propia por las dificultades económicas y porque no cuentan con capacidad de endeudamiento con las entidades financieras. Las casas en arriendo cuentan con las condiciones adecuadas de habitad, es decir que cuentan con servicios públicos de calidad, no se presentan condiciones de hacinamiento y no presentan riesgos habitacionales, es decir que no viven en zonas de presencia de derrumbes, inundaciones o desastres naturales por la ubicación de la vivienda. En relación a la seguridad alimentaria todos cuentan con la oportunidad de comer tres veces al día y de comer alimentos de buena calidad donde incluyen frutas y verduras, además de proteínas que benefician el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas hijos de la población. De las 10 personas 5 viven en zonas rurales y 5 en zonas urbanas; todos cuentan con presencia de transporte que permite la comunicación con las demás zonas de los municipios en donde viven. A nivel de seguridad a la fecha ninguna persona del proceso de reintegración ha presentado problemas de seguridad que limite su movilidad o que haya tenido que salir de sus tierras por causa de la violencia o las amenazas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	A nivel de convivencia y comunidad las personas viven de manera tranquila y buscan cumplir las normas de convivencia que les facilite la adaptación a la vida civil de manera adecuada. Finalmente se puede decir que ninguna de las personas de reintegración tiene condiciones diferenciales de hábitat, pues no cuentan con discapacidades que limiten la movilidad en las viviendas en donde se ubican. 3. Instrumento censo de familia: Este instrumento también se debe aplicar en un nuevo ciclo de plan de trabajo o por la presencia de alguna novedad de la familia de la población, por ejemplo, un nuevo integrante de la familia, o la pérdida de un familiar, o la separación de parejas y que soliciten salir del censo de familia. De las 10 personas asignadas todas cuentan con el instrumento de censo de familia actualizado para la presente vigencia. Dentro de las características familiares principales encontramos que todas viven en unión libre, el rango de edades esta de 19 a 40 años de edad, todos tienen de uno a tres hijos y los mismos se encuentran escolarizados en hogares de bienestar del ICBF o en instituciones públicas del municipio donde se encuentran viviendo. Cada integrante de la familia cuenta con su documento de identificación como cédula, registro civil de nacimiento, emitido por la autoridad competente y acceden a los servicios de salud del régimen subsidiado cuando lo requieren. Dentro de la población se tiene que existen 3 parejas, es decir están compuestas por dos personas del proceso de reintegración y asisten a las actividades propias de la ruta. 4. Concepto de reintegración: Este instrumento se actualiza en cada nuevo inicio del ciclo de plan de trabajo o cuando se realiza un traslado por cambio situacional. En este instrumento se relaciona la historia de vida del PPR y se actualiza la información en termino de avance y reconocimiento de habilidades en las ocho dimensiones que tiene la ruta de reintegración a saber-Personal, familiar, educativa, salud, productiva, hábitat, ciudadanía, seguridad. A la fecha las 10 personas del proceso cuentan con el concepto de reintegración actualizado relacionando los avances obtenidos en el presente ciclo de pdt.

	5. línea bases: Este instrumento se aplica por una única vez y es cuando ingresan al proceso de reintegración, pues se realiza la recolección de la información desde la pertenencia al grupo, los motivos, las razonas para salir, si contaba con mandos especiales que requieren un trabajo diferencial y las condiciones habitacionales actuales que permiten reconocer un panorama específico para el inicio de la ruta de reintegración. Para esta vigencia se aplicó una línea bases a la mujer de 19 años que llego al proceso y en la actualidad se encuentra en ciclo inicial o fase de estabilización. Las demás personas del proceso cuentan con la información en el SIRR desde el momento que ingresaron al proceso de reintegración. Cada uno de los resultados permitieron la creación de los diferentes ciclos de plan de trabajo a la población asignada para la vigencia 2022 y desarrollar las actividades que le permitieron el fortalecimiento de habilidades sociales, personales, comunitarias, educativas y de ciudadanía y que hoy les permite estar en una sociedad de manera activa, con nuevos procesos de resignificación que facilitara la culminación del proceso de reintegración de manera efectiva. La ruta de reincorporación en la vigencia 2022 vio la necesidad de actualizar el registro nacional de reincorporación- RNR único instrumento de caracterización con el que contaba la población y decidió para el segundo semestre de 2022 realizar la aplicación del instrumento de caracterización de la población en reincorporación que para ese momento era de 20 personas. El instrumento conto con 124 preguntas, y se dividió en 10 secciones a saber identificación, educación, comunitario, vivienda, familia, salud, bienestar psicosocial, sostenibilidad económica, población desvinculada y finalmente seguridad. Las respuestas eran con únicas respuestas o respuestas múltiples o respuesta abierta. Este instrumento se desarrolló previa firma del consentimiento informado en físico y cargado digitalmente también. El instrumento se aplicó en las casas de habitación de la población, esto con el fin de tener mayor privacidad y contar con el tiempo de 2 horas para la recolección de la información.

	En términos generales se puede decir que del total de la población, 2 están casados y viven con su pareja y de esta unión tienen hijos, 14 personas viven en unión libre, 4 son solteros y viven solos. Tres cuentan con casa propia y cuentan con todos los servicios y el bienestar habitacional para tener una convivencia tranquila y las 17 personas del proceso restante deben pagar un arriendo que les permita vivir tranquilos. Con este resultado evidencian que la mayor necesidad es poder contar con la facilidad de tener una vivienda propia en donde puedan vivir en compañía de la familia. 9 personas viven en zona rural de los municipios de ubicación y 11 personas viven en zona urbana de los municipios de ubicación. Todos cuenta con afiliación a salud. De las 20 personas a una se le aplico la sección de discapacidad pues la PER cuenta con discapacidad cognitiva. Del total de la población 8 no cuentan con el título de bachiller, pero manifiestan el interés de continuar con el proceso educativo y los 12 restantes son bachilleres y están desarrollando procesos de formación para el trabajo que les fortalece su proyecto de vida. A la fecha una persona del proceso de reincorporación cuenta con problemas se de seguridad, y la UNP ya tienen en conocimiento del caso y se les está dando el trámite, las demás personas no han manifestado problemas de seguridad que les limite el buen desarrollo de sus actividades cotidianas. Las actividades que se desarrollaron estuvieron acordes a las necesidades de la población y a los resultados presentes en el instrumento de caracterización. Finalmente, también fue cargado en el SIRR el instrumento de familia, información recolectada el mismo día de la aplicación del instrumento de caracterización. Es decir que se cargaron los datos de la pareja y de los hijos en el SIRR, a la fecha todas las 20 personas cuentan con los dos instrumentos actualizados y cargados en SIRR.
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con	Para la vigencia 2022 se desarrollaron varias acciones que promovieron la participación activa e ininterrumpida de la población asignada de los dos procesos reintegración-ruta regular y reincorporación, teniendo presente las características individuales de la población

el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	el contexto de ubicación y los intereses de la misma población y su familia. 1-La primera acción es la fidelización constante de la población, la cual se realizó durante todo el año, es decir que se actualizaron los contactos telefónicos de la población, se actualizo la ubicación teniendo en cuenta el municipio, la zona urbano o rural y las especificaciones necesarias para poder establecer el contacto de la población y así evitar estados inactivos. Esta estrategia permitió que la población total asignada en inicio del contrato solo se inactivara una persona, pues se desconoce de la ubicación ya que llego al departamento en pandemia y al iniciar la atención presencial se inactivo. 2. Se crearon grupos de comunicación en donde se enviaba información de interés para la población, relaciona por ejemplo con procesos de formación académica que se presentaba en los municipios y a los cuales se podían presentar las personas del proceso y sus familias. Información de cursos de formación para el trabajo de tipo complementario, técnico y tecnológico, esta información era enviada por el SENA y se compartía con la población buscando la vinculación a los procesos. Además, información relacionada con campañas de salud y bienestar realizada en los territorios. Convocatorias laborales y de fortalecimiento de unidades productivas que les interesaba y podían participar. Cada uno de los mensajes enviado a la población la motivaba a continuar con el proceso, pues le generaba bienestar y sentían que eran siempre tenidos en cuenta en los territorios en donde se encuentran ubicados. Esta comunicación permanente facilitaba mantener el contacto activo con la población, e incluso con algunos de los integrantes de la familia como las esposas, los hijos y algunos padres de la población. 3. Otra de las acciones que se realizó durante toda la vigencia 2022 fue la ejecución de las actividades a través de la estrategia de atención individual y presencial, llegando a los 15 municipios de Boyacá en donde se ubicó la población. Allí cada uno recibió atención diferencial, es decir se tuvo en cuenta cada una de las características individuales de la población,

	como edad, genero, discapacidad, camino diferencial de vida, sin dejar de lado el contexto territorial urbano o rural en donde se ubican, las condiciones socio económicas, la conformación y organización de la familia y la tenencia de hijos menores de edad. Es importante el trabajo que se realizó con la población, pues el punto de partida para el mismo, es la composición emocional de la población, base principal para el buen desarrollo de las actividades de las demás dimensiones. Se puede decir que de la población total se cuenta con 2 personas en camino diferencial de vida, 1 persona con discapacidad cognitiva leve, no se cuenta con población étnica y todos cuentan con el enfoque de género. En la presente vigencia llego una persona del departamento de Arauca la cual se atendió desde el primer momento de manera diferencial, pues llegaron desplazados por la violencia, con alta vulnerabilidad emocional y económica y se prestó la atención primaria para la restitución de los derechos, logrando la entrega de la ayuda inmediata por desplazamiento en el municipio de ubicación, además se apoyó para el cambio de IPS de atención en salud para la PER y su familia. Este PER y su familia poco a poco a realizado procesos de adaptación emocional y física para dar un nuevo inicio y una nueva proyección de un proyecto de vida. 4. Una acción más, se realiza con el establecimiento de alianzas estratégicas en los territorios en donde se ubica la población en reintegración y reincorporación, esto con el fin de poder buscar alternativas de bienestar que le permita a la población avanzar en búsqueda de sus logros y construir relaciones institucionales duraderas que permitan la adaptación permanente a la comunidad en donde se encuentran viviendo. Para esta vigencia se fortalecieron las alianzas con el municipio de Sogamoso, el SENA, la UNAD, Gobernación de Boyacá. Cada una de las acciones emprendidas durante toda la vigencia 2022, facilito los procesos de adaptación a la vida civil de la población ubicada en los 15 municipios del departamento, además les permitió avanzar en sus logros personales y grupales y tener una caja de herramientas que pueden emplear para la resolución de

	sus conflictos y para el logro de sus proyectos personales y familiares.
Actividad No 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos de la entidad, toda la población del proceso de reintegración debe contar con un plan de trabajo en ejecución, que le permita desarrollar un buen proceso de reintegración a la vida civil social y económica. Cada una de las personas que se acogieron a la resolución 0754 de 2013 deben ejecutar de manera apropiada las actividades concertadas en los planes de trabajo y esto a la vez les permitirá avanzar hacia la culminación exitosa de la ruta de reintegración y en sus diferentes componentes como es educación, formación para el trabajo, salud y situación jurídica. La construcción de un plan de trabajo se realiza de manera concertada, pues la población conoce sus intereses y reconoce las debilidades que requieren ser fortalecidas y que les va a permitir pertenecer a una sociedad adversa que limita la participación de personas que no han tenido fácil la realización de su proyecto de vida y algunas veces presentan estigmatización o rechazo por la sociedad en donde se encuentran vinculados por las historias de vida. El estado de los planes de trabajo quedo definido de la siguiente manera para el cierre de la vigencia 2022: La PPR 0438-17 en 2022 finalizo el plan de trabajo número 5, e inicio el ciclo de plan de trabajo número 6 en el mes de febrero, este plan de trabajo se deberá finalizar en el mes de febrero de la próxima vigencia. Las dimensiones que se priorizaron fueron productivas, ciudadanía, educación y seguridad. Cada una fue avanzando según los intereses y necesidades de la PPR. La 0515-17 en 2022 termino el plan de trabajo número 5 e inicio el plan de trabajo número 6, el cual se estima sea el último ciclo de plan de trabajo, ella fue postulada para la culminación exitosa en 2023, pues ya cumple con todos los requisitos para esta culminación efectiva. Las dimensiones que se trabajaron fueron productividad, ciudadanía, habitabilidad y educación. El PPR 0444-17 termino en 2022 el ciclo 5 de plan de trabajo en inicio en el mes de abril el ciclo 6 el cual avanza de manera responsable y cumplida, se estima

	que culmine en el mes de febrero. Las dimensiones que se desarrollaron con el PPR fue al productiva, la seguridad y la ciudadanía. El 0176-17 termino en 2022 el ciclo 5 de plan de trabajo en inicio en el mes de febrero el ciclo 6 el cual avanza de manera responsable y cumplida, se estima que culmine en el mes de febrero. Las dimensiones que se desarrollaron con el PPR fue al productiva, la seguridad y la ciudadanía. La PPR 0947-14-A, finalizo el ciclo 5 de plan de trabajo en el mes de octubre y comenzó un el ciclo 6 de pdt en el mes de noviembre, es decir que se encuentra en fase de elaboración y caracterización. La PPR 0042-20 finalizo el ciclo 2 de pdt en el mes de octubre e inicia el ciclo 3 de pdt en el mes de noviembre es decir que se encuentra en fase de elaboración y caracterización. El PPR 0254-18 termina de manera anticipada el ciclo 4 de pdt dando cumplimiento al memorando de cierre de vigencia 2023 e inicia un nuevo ciclo de plan de trabajo en la fase de caracterización para el 2023. La PPR 0081-13 culmino el ciclo 4 de pdt en el mes de noviembre de 2022 e inicia un nuevo ciclo de pdt en la fase de caracterización en la vigencia 2023. El 0259-19 finalizo el ciclo 4 de pdt en el mes de octubre e inicia el ciclo 5 de pdt en el mes de noviembre es decir que se encuentra en fase de elaboración y caracterización. La 0251-18 se encuentra desarrollando el ciclo inicial de la ruta de reintegración y avanza de manera significativa en el proceso, las dimensiones que se han trabajo con la PPR personal, educativo y de seguridad. Teniendo en cuenta la información reportada de los estados de los diez planes de trabajo, se puede decir que toda la población ha desarrollado de manera responsable los diferentes ciclos de plan de trabajo y avanzan hacia la reintegración social y económica de manera efectiva, buscando la culminación de los mismos de manera exitosa. Todos los planes de trabajo estuvieron dentro de los tiempos dispuestos en el instructivo de planes de trabajo, es decir; que la fase de caracterización cuenta

	con una duración de tres meses, la fase de ejecución 8 meses y la fase de evaluación un mes. Además, cuentan con un soporte físico firmado y tienen los instrumentos actualizados antes de pasar a ejecución. En relación a la ruta de reincorporación, no cuentan a la fecha con un plan de trabajo establecido o definido con fases de trabajo, se espera que en la vigencia 2023 se pueda establecer la hoja de ruta que permita desarrollar un trabajo con la PER y sus familias. Las 20 personas asignadas participaron durante el año en las diferentes actividades programadas por la profesional. En cada encuentro se desarrollaban tres actividades mensuales, con tiempos necesarios para el avance de las actividades y los registros a través del biométricos. Con la población se desarrollaron actividades educativas, productivas, de salud, comunitarias, de hábitat y personales. Cada actividad permitió avanzar de manera significativa en la adquisición de habilidades sociales y personales de las personas del proceso de reincorporación.
Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante la vigencia 2022 se realizó la atención de la población en proceso de reintegración de manera presencial, lo cual permitió el desarrollo de la ruta de reintegración de manera eficiente y cumpliendo cada una de las fases establecidas en el manual de instrucción de los planes de trabajo. En cada uno de los encuentros con la población se desarrollaban tres actividades, que permitieron avanzar en la ruta de reintegración y fortalecer las capacidades en las ocho dimensiones que se evalúan en la ruta. Si hablamos de tres actividades mensuales a un grupo de 10 personas del proceso, se habla de un promedio de acuerdos cumplidos durante la vigencia de 330 acuerdos, que le permitió a la población seguir avanzando hacia la culminación exitosa de la ruta de reintegración. La toma de asistencias de las diferentes actividades ejecutadas con la población se realizó con el biométrico en el municipio de ubicación de la población. Posterior a la realización de la actividad se daba paso a la toma de asistencias y las mismas se verificaban en el SIRR, con el fin de evitar la falla en el sistema que les ocasionara la no recepción de apoyo económico.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Al finalizar cada uno de los meses en donde se había realizado la atención de la población, se daba paso al cumplimiento a los acuerdos pactado, los cuales se dividían en dos momentos. En el primero se realizaba la descripción de la intervención o actividad; es decir se describía de manera clara y amplia el lugar de la actividad, la metodología, los recursos empleados, quienes intervenían y si la actividad se había desarrollado individual o grupal; además se reportaba la etapa del acuerdo, es decir si estaba en etapa cognitiva, reflexiva o práctica, pues depende de la fase se realiza la elección de las actividades a desarrollar con las personas. Para esta vigencia se emplearon como recursos metodológicos las presentaciones en el computador para dar a conocer información específica a la población, la narración de estudio de casos, el desarrollo de escritos, mapas mentales, mapas habitacionales para la identificación de los riesgos, entrega de folletos institucionales tanto de la ARN, de entidades financieras, entidades promotoras de salud, instituciones educativas y cursos de formación, esto con el fin de poder dar a conocer los servicios específicos de cada una de las entidades que estaban presentes en los municipios en donde se encuentran viviendo. Cada uno de estos recursos permitió a la profesional dar a conocer de manera más clara la información y esto le permitió a la población la apropiación del conocimiento y la puesta en marcha de muchos de los aprendizajes para la realización de alguna de las metas propuestas en los planes y proyectos de vida. Dentro de las dimensiones que más se trabajaron con la población está la dimensión personal, específicamente con las personas que están iniciando su ciclo de plan de trabajo, pues es importante trabajar proyecto de vida, procesos de resignificación, relaciones sociales e interpersonales. También se trabajó la dimensión productiva, con el fin de poder orientar vocacionalmente a las personas para el desarrollo de una actividad laboral, además los procesos de orientación en la formulación y postulación de beneficios de inserción económica. La dimensión en educación, pues varias de las personas del proceso desarrollaron sus ciclos de formación académica y fue importante el acompañamiento que se les brindaba con

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	en el envió de las planillas, y motivarlos a continuar con el estudio, pues en varias oportunidades pensaron en abandonar los estudios por las dificultades laborales. La dimensión de hábitat, también fue importante trabajarla pues las personas reconocen la importancia de conocer las oportunidades habitacionales presentes en el territorio, además de mejorar las condiciones habitacionales internas y externas. En un segundo espacio se realizaba la evolución de la persona, es decir que de la información que recibía le parecía importante y la podría poner en práctica para mejorar los aprendizajes y las acciones que le aportaban a la consolidación de las metas individuales o colectivas en pro del bienestar de la persona que desarrolla el proceso de reintegración. En esta evolución de las actividades siempre fueron en positivo los resultados, pues la población se mostraba motivada con las actividades y manifestaba la importancia de los procesos de resignificación positivos, pues las experiencias de vida siempre los había llevado a pensar situaciones negativas que los desmotivaba y les generaba malestar emocional. Los procesos de resignificación, autoestima, auto reconocimiento y auto aceptación han facilitado que las personas avancen en la ruta de reintegración. Como se mencionó previamente las descripciones a los acuerdos se realizaban de manera mensual y durante la vigencia no se presentaban retrasos en la digitación, por tanto, no se presentaron dificultades para recibir el apoyo económico por el componente psicosocial. Adicional a las acciones que se desarrollaban con la profesional de la ARN, se contó con el apoyo de los actores externos territoriales que aportaban al pleno cumplimiento de los acuerdos proyectados con la población. Dentro de estos actores tenemos al SENA quienes con la oferta institucional que presentaron durante el año, la población se vinculó a educación y fue fortaleciendo sus conocimientos y adquiriendo unos nuevos que les han permitido mejoras sus actividades labores y generando mayores ingresos económicos. La alianza con la ARN y el convenio de la UNAD Maestro Itinerante en donde le permitió a la población

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	cumplir con la proyección de culminar o avanzar en su ruta educativa flexible. Entidades que permitían la vinculación laboral y la recepción de hojas de vida para que la población tuviera la posibilidad de tener mejores oportunidades laborales. Las alianzas con las diferentes entidades territoriales como alcaldía de Sogamoso, que permite que la población tenga un mayor reconocimiento y apropiación del territorio. Junto con el profesional de salud se mantiene fidelizada y vinculada al sistema de salud nacional, es decir que al término de la vigencia todos se encuentran afiliados en salud. Junto con el profesional jurídico se resuelven inquietudes en relación a su estado jurídico y se realiza la entrega de antecedentes que permite que la población reconozca que no cuenta con problemas jurídicos y esto los motiva a continuar con la ruta de reintegración. Se puede decir entonces que el cumplimiento de los acuerdos proyectado en cada ciclo de plan de trabajo se realiza de manera integral, en donde un grupo de personas aportan de manera directa o indirecta en el cumplimiento de los acuerdos y permiten a la vez que la población de hombres y mujeres atendidos se empoderen y busquen más herramientas que les permita estar en la comunidad sin temores o rechazos por haber estado en grupos al margen de la ley.
Actividad No 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para la presente vigencia contractual 2022, se reafirman las alianzas estratégicas con los actores externos de orden departamental, municipal y nacional que le aportan a la población en reintegración y reincorporación herramientas para la consolidación de un plan de vida en la legalidad. Dentro de las alianzas nacionales que tiene la ARN y que le han permitido a la población ubicada en el departamento de Boyacá avanzar en el cumplimiento de metas, están: El relacionamiento de la UNAD MAESTRO ITINERANTE en donde para la vigencia actual se lograron vincular 9 personas de los cuales 4 personas pertenecen al proceso de reincorporación, a saber: la PER 60-06156 curso y aprobó el ciclo IV y esta matriculada para continuar con el ciclo V.

	La PER 60-07738 curso y aprobó el ciclo V y esta matriculada para la realización del ciclo VI y así poder obtener el título de bachiller académico. La PER 60-04041 curso y aprobó el ciclo III y esta matriculada para la realización del ciclo IV. La PER 60-02636 curso y aprobó el ciclo VI, es decir que se gradúo y obtuvo el título de bachiller académico. 5 personas vinculadas al convenio están desarrollando la ruta de reintegración de las cuales 3 recibieron el título de bachiller 0438-17, 0515-17, 0947-14-A y ahora están buscando alternativas educativas para el desarrollo de cursos de formación para el trabajo. Una más 0444-17 curso y aprobó el ciclo V y esta matriculada para la realización del ciclo VI y así poder obtener el título de bachiller académico. La PPR 0176-17, realizo el ciclo III y esta matriculada para la realización del ciclo IV. Cada una de estas personas avanzo de manera responsable en los acuerdos relacionados con el avance y permanencia al sistema educativo. Se espera que para la vigencia 2023 puedan seguir avanzando en la ruta educativa y logren culminar su bachiller. La PPR 0254-18 y la 0251-18 se vincularon a procesos de formación académica en la institución educativa del municipio en donde se encuentran viviendo y están realizando el ciclo III y ciclo IV respectivamente y se espera que para la próxima vigencia continúen con los ciclos educativos buscando mejorar sus conocimientos de formación. Según estos resultados se puede decir que de la población en reintegración es decir 10 personas, 4 son bachilleres, 5 están estudiando y 1 más cuenta con el beneficio de educación finalizado y no se encuentra estudiando. Todas cuentan con máximo nivel educativo, cuentan con los soportes de los ciclos aprobados y los bachilleres cuentan con el registro de bachiller en el SIRR. Se continua con el convenio que tiene la ARN con el SENA, el cual busca que la población se vincule a los procesos de formación para el trabajo de nivel complementario, operario, técnico, tecnológico. Además, agencia pública de empleo, apoyo en el fortalecimiento a proyectos productivos y emprendimientos. A nivel de la población asignada en

	el departamento de Boyacá, algunos se vincularon al curso complementario relacionado con buenas prácticas agrícolas y contabilidad, costos y beneficios. Otra persona del proceso de reincorporación se vinculó a curso operario de máquinas pesadas y una más está estudiando técnico en sistemas. Cinco personas del proceso de reintegración se vincularon a las actividades de la Agencia pública del SENA, y recibieron procesos de orientación vocacional y lograron tener la posibilidad de presentar su hoja de vida a ofertas locales. Personas del proceso de reintegración y reincorporación fueron apoyados en la orientación relacionada con la elaboración y presentación de proyecto productivo. El convenio con Escuela Galan y ARN, el cual favorece a la población con la asignación de $ 2.500.000 para el fortalecimiento a las unidades productivas del departamento y que en vigencias anteriores no hayan recibido ningún tipo de fortalecimiento. Dentro de los beneficiados están las siguientes PER. 60-06156 Y 60-05987 quienes recibieron $5.000.000 para el proyecto relacionado con la piscicultura. 60-12610 y 60-13018 quienes recibieron $5.000.000 para el proyecto de ganadería. 60-03082 y 60-04041 quienes recibieron $5.000.000 para el proyecto de ganadería. La PER 60-12915 quien recibió $2.500.000 para el fortalecimiento de su taller de confección; la PER 60-07209 quien recibió $2.500.000 para el fortalecimiento de su cultivo de cebolla y la PER 60-05961 quien recibió $2.500.000 para el fortalecimiento para la compra de una máquina para seguir desarrollando el trabajo en el campo. En total se lograron beneficiar 9 personas del proceso de reincorporación y que a hoy gozan de nuevos insumos para el buen desarrollo de su actividad laboral. Dentro de las alianzas locales que se fortalecieron en 2022, fue con la alcaldía de Sogamoso, más específicamente con secretaria de desarrollo, quienes dieron pleno cumplimiento a las acciones contempladas en el plan de desarrollo Sogamoso tarea de todos, en el programa 26 “Sogamoso con fortalecimiento empresarial, emprendimiento y asociatividad para un desarrollo económico integral”. Es decir que a través de la gestión de la ARN y la disposición de la alcaldía municipal se logró el fortalecimiento de tres iniciativas

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	productivas por un valor total de trece millones de pesos y los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: la PPR 0042-20 quien va a fortalecer su emprendimiento relacionado con la extracción de esencias de eucalipto, ella recibió una guadañadora y una olla en donde se puede extraer las esencias. La PER 60-07945 y 60-07209 va a fortalecer los cultivos de cebolla y papa y recibirán fumigadora y motobombas respectivamente. Estos fortalecimientos se realizan luego de una convocatoria abierta para la población en reintegración activa y culminada, además de la población en reincorporación activa y que contara con la unidad de negocios en funcionamiento en el municipio de Sogamoso. Para la formulación de estos proyectos se contó con el apoyo y la asesoría del SENA. La entrega se realizó en presencia de las autoridades municipales quienes apoyan a la población ubicada en el municipio. Dentro de las alianzas departamentales se habla del apoyo y el fortalecimiento que realizó la gobernación de Boyacá a cinco personas del proceso de reintegración y reincorporación ubicadas en el municipio de Sogamoso y que contaran con un proyecto activo, en funcionamiento y que generaba beneficios económicos para la región. Para esta oportunidad y a través de convocatoria abierta fueron favorecidos 5 personas con un capital semilla de $1.500.000 los cuales deberán ser empleados para la adquisición de insumos que permitan fortalecer sus unidades productivas. Para esta oportunidad los beneficiados fueron los PER 60-07738 y 60-07209 los cuales van a adquirir bienes e insumos para el fortalecimiento de sus cultivos de cebolla y papa; la PER 60-04702, la cual va adquirir bienes e insumos para el fortalecimiento de su papelería y su emprendimiento de empanadas; 60-12915, la cual va adquirir bienes e insumos para el fortalecimiento de su taller de confección y la PPR 0515-17, la cual va adquirir bienes e insumos para el fortalecimiento de la unidad de negocios relacionada con un salón de belleza. La población recibe estos fortalecimientos convencidos que le van a mejorar las condiciones laborales y podrán tener mejores oportunidades de desarrollar su proyecto productivo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La asignación de la meta de postulación y vinculación de población a los procesos de formación académica y formación para el trabajo de dio teniendo en cuenta el porcentaje de población asignada y que no contaban con formación culminada. De las 20 personas en reincorporación, 10 son bachilleres, cuentan con el título de su culminación de formación académica y cuentan con el soporte en el SIRR que permite evidenciar el nivel educativo que tienen estas personas. 4 PER están desarrollando sus procesos de formación académica con el convenio de la UNAD MAESTRO ITINERANTE y se espera que para la próxima vigencia se puedan vincular más personas que permiten mejorar su máximo nivel educativo y poderse postular a procesos de formación para el trabajo de nivel técnico o tecnológico en la región en donde viven. Para la presente vigencia, la meta de vinculación fue de 8 personas del proceso de reincorporación es decir un 39% de la población que no cuenta con un máximo nivel educativo. Del total de la meta se logró llegar al 50 % es decir que se vincularon 4 personas del proceso para el desarrollo de sus ciclos educativos. Con las demás personas se realizó la gestión en los territorios en busca de educación extra edad, la cual está dada para las personas mayores de 18 años; sin embargo, en los municipios en donde se ubican las personas no cuentan con estos programas para la educación de las personas, pues no se cuenta con el número total de interesados para iniciar los procesos en los municipios. Otra de las gestiones que se realizo es la propuesta a la UNAD de que las personas se logren vincular a la estrategia y solo puedan asistir de manera virtual, pues por las distancias no cuentan con los tiempos para recibir las clases presenciales. Se espera que con la UNAD se puedan vincular más personas para la próxima vigencia 2023 y avancen de manera positiva en la educación. A nivel de formación para el trabajo la población objeto para la vinculación fue de siete personas es decir el 29 % de la población asignada, el cumplimiento estuvo dado en el 100% es decir que se lograron vincular 7, en los cursos de buenas prácticas agrícolas y el curso de contabilidad, costos y presupuestos. Y se encuentra

	una persona que está vinculado a un proceso de formación técnico y otra persona desarrollo un operario de maquina pesada. La población siempre está dispuesta a la formación para el trabajo pues les permite fortalecer los conocimientos previos o adquirir unos nuevos para el mejoramiento del desempeño laboral. Para el cierre de la vigencia no se cuenta con cierres pendientes de cursos o formaciones que se hayan realizado y no se hayan certificado, todas cuenta con un máximo nivel educativo y los bachilleres cuentan con el registro de bachiller en el SIRR. Para la población en reintegración se establecieron metas diferentes, teniendo en cuenta la población asignada. Es decir, en relación a la vinculación a los procesos de formación académica tenemos una meta del 40 % de la población sin máximo nivel educativo, es decir la población objeto de vinculación fue de 4 personas y para el cierre de la vigencia se logró la vinculación de 7 PPR, 5 se vincularon con la estrategia de la UNAD MAESTRO ITINERANTE y 2 se vincularon a procesos educativos con las IE de la región. De las 5 personas, 3 mujeres se graduaron de bachilleres y cuentan con el máximo nivel educativo y el registro de bachiller en el SIRR, las otras dos personas se vincularon al nuevo convenio 2023. Es decir que la meta se cumplió de manera satisfactoria. En relación a los procesos de formación para el trabajo, la meta fue de tres personas estudiando y al término de la vigencia se da por cumplida la meta de vinculación, con cursos complementarios realizados con el SENA de manera virtual. Para la población en reintegración tampoco se cuenta con cierres pendientes en el SIRR, es decir que todas cuentan con los soportes. Es importante resaltar que la población que se vinculo a las ofertas de formación académica y formación para el trabajo, especialmente del proceso de reintegración, todas contaban con los tiempos dispuestos dentro de la ruta para poder recibir el apoyo económico que les generaba el estar vinculados a las ofertas. Es decir que no se realizaron desembolsos indebidos por exceder los tiempos en el componente de FA ni de FPT. Además, no se vincularon personas a los cursos complementarios con el SENA sin previa verificación de los tiempos y de no haber agotado las opciones para la

	realización de los cursos. Junto con la profesional asesora de ruta se establecieron los controles mensuales para la diminución del riesgo de desembolsos indebidos. Para el cierre de la vigencia contractual la coordinadora del GT solicito el desarrollo de la estrategia de fidelización en donde se debía verificar que los cursos de FA y FPT de los PPR y PER deberían estar con los soportes y los que no lo tenían, se debían cargar y entregar los físicos a través del FUID, lo cual se realizado de manera completa en los tiempos dispuesto por la coordinadora. Además de la vinculación a los procesos de formación académica vale la pena mencionar los procesos de fortalecimiento económico a los cuales la población se ha vinculado de manera efectiva y gracias a estos han recibido capital semilla para el fortalecimiento de las unidades productivas. Para esta vigencia la población en reincorporación recibió el apoyo económico de parte de la alcaldía de Sogamoso por un valor de 13 millones y se beneficiaron 3 personas del proceso, 2 hombres que cultivan el campo y una mujer que trabaja en la extracción de aceite de eucalipto. Ellos además de los recursos representados en maquinaria para el trabajo, van a recibir acompañamiento técnico que les permitirá darles un buen uso a las máquinas y fortalecer sus unidades de negocio. Adicionalmente recibieron un capital semilla de $7.500.000 por parte de la gobernación de Boyacá para beneficiar a 5 personas, 4 de ellas del proceso de reincorporación y una del proceso de reintegración. Estas personas deberán comprar insumos para el fortalecimiento de sus unidades de negocio.
Actividad No 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera,	Para la vigencia 2022 se establecieron metas importantes a nivel de productividad que se debían cumplir de manera eficiente, pues es importante que la población asignada toda pueda contar con un proyecto productivo o beneficios de inserción económica que facilite el desarrollo de alternativas sostenibles para la generación de ingresos en la legalidad. El cumplimiento de la meta para la población en reincorporación se da de la siguiente manera: del total de la población asignada para empezar la vigencia

de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	2022, tan solo un PER no había solicitado su proyecto, es decir que se debía postular, formular y presentar, lo cual se realizó de manera efectiva y para el mes de abril se aprobó el proyecto a la PER 60-07642 a quien se le entregaron máquinas para el desarrollo del trabajo en el campo como guadañado, moto cultor y fumigadoras. Este proyecto se ubicó en el municipio de Jenesano en Boyacá. Es decir que para el mes de junio la población asignada ya contaba con un proyecto desembolsado por la ARN. Sin embargo, en el mes de Julio llego un nuevo PER al municipio de Sogamoso, por motivos educativos, pues se vínculos a un proceso de formación para el trabajo de nivel técnico. Este PER no contaba con proyecto y se empezó a trabajar en la idea de negocio, sin embargo, no lo solicito argumentando que quiere primero terminar el proceso educativo y luego solicitar su proyecto en la compra de computadores para hacer el montaje de una sala de internet. El PER se comprometió para solicitar el proyecto en la vigencia 2023 en el mes de julio fecha en la cual ya ha terminado sus estudios con el SENA. En términos generales se puede decir que, de la población total asignada a término de vigencia, es decir 20 personas, 19 ya cuentan con proyecto y 1 debe solicitarlo en el 2023. Del total de proyectos 17 se encuentran activos generando ingresos sostenibles para la persona y su familia y tres ya cuentan con acta de cierre pues argumentan problemas financieros que los llevaron a cerrarlos. Para la población en reintegración se postularon tres planes de negocio para la vigencia 2022 y se dio pleno cumplimiento a la meta, pues se presentó uno asociativo el cual fue formulado para la adquisición de ganado en el municipio de Sogamoso y uno más para la adquisición de máquinas para el trabajo en campo, como son guadañas, motosierras y fumigadoras el cual se está ejecutando en el municipio de chita en Boyacá. Del total de la población 6 personas no cuentan con proyecto y se postularon para la formulación y presentación en la próxima vigencia. En relación a los seguimientos PRE- proyectos productivos estos se realizaron durante toda la vigencia, teniendo en cuenta los tiempos dispuestos para la realización de los seguimientos. Los proyectos que recibieron acompañamiento y seguimiento por parte del profesional fueron PRE-PP-

	30051 el cual está relacionado con ganadería en el municipio de chita, durante la vigencia se realizó el seguimiento 3, 4 y 5. El PRE-PP-32405 el cual está relacionado con la adquisición de cerdos, este proyecto conto con el seguimiento 5 y 6 y con este último se finaliza el seguimiento, el mismo se ubica en el municipio de labranza grande. El PRE-PP-32871 el cual está relacionado con taller de confección en el municipio de Sogamoso, recibió la visita de seguimiento 5 y 6 y con este último se finaliza el seguimiento. El PRE-PP-33680 el cual está relacionado con la psi cultura recibió el acompañamiento 3 y 4 durante la presente vigencia y el acompañamiento se mantiene para el 2023. El PRE-PP-33953 el cual está relacionado con ganadería, recibió el acompañamiento 3 y 4 durante la presente vigencia y el acompañamiento se mantiene para el 2023. En total hay 7 proyectos en funcionamiento y recibiendo el acompañamiento por el profesional de la ARN durante el 2022. Los reportes se enviaron digital y físicamente en el instrumento vigente para el registro de los avances del proyecto IR-F-135. En relación a los seguimientos BIE-PDN para la presente vigencia se realizó el acompañamiento y seguimiento al BIE-PDN-34474 el cual se ubicó un tiempo en el municipio de Mongua y luego se trasladó para la ciudad de Sogamoso, en esta vigencia se realizó el seguimiento 3 y 4 y se dio por finalizado el seguimiento. El proyecto termina en funcionamiento y brindando bienestar a la familia. Se finaliza además el BIE-PDN-34044 de una PPR quien contaba con su negocio en el departamento del Tolima y asegura que por temas de seguridad decide vender los animales y les da otro destino a los recursos del BIE. Cada uno de los seguimientos fue registrado en el formato IR-F-11, el cual se envió de manera digital y física con firmas originales. En términos generales se puede decir que los seguimientos a los proyectos se realizaron de manera

	efectiva, cumpliendo la línea de tiempo dispuesta para cada uno de los seguimientos. A nivel de inclusión laboral, un porcentaje significativo de la población en reintegración y reincorporación cuentan con un trabajo formal o informal en los municipios en donde se ubican, lo cual genera estabilidad económica para el cubrimiento de las necesidades básicas personales y familiares. En temas de inclusión laboral también se pude decir que la población recibió apoyo de los profesionales del SENA quienes brindar orientación ocupacional y apoya en la articulación para los contactos con las empresas prestadoras de servicios. Adicionalmente la población recibía de manera frecuente las ofertas laborales que se presentan en el territorio en donde ellos se ubican, esto con el fin de reconocer las oportunidades, identificar los perfiles laborales y lograr la vinculación.
Actividad No 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la vigencia contractual 2022 se contó con el apoyo de todos los profesionales del equipo primario para el desarrollo de las actividades en el territorio, más exactamente en los municipios asignados del departamento de Boyacá. Esto con el fin de dar respuesta a las solicitudes de la población y evitar casos de gestión interna o casos de riesgo para la población y sus familias. Con el profesional de corresponsabilidad se trabajaron todos los temas de actores externos y aliados estratégico municipales y departamentales con el fin de fortalecer la política de reintegración y reincorporación en el departamento. Estas relaciones institucionales se realizaron específicamente en el municipio de Sogamoso, en donde desde el plan de desarrollo se dejaron recursos económicos para el fortalecimiento de las unidades productivas de la población. Estas relaciones generaron beneficios económicos importantes para la población. En ese municipio se contó con el acompañamiento de la profesional en las reuniones estratégicas con funcionarios de la alcaldía. Profesional Jurídico: con él se trabajaron casos relacionados con los desembolsos económicos de un PER quien por errores administrativos le suspendieron la asignación mensual por estar privado de la libertad, sin embargo, junto con el profesional se enviaron las

	evidencias necesarias que mostraban que la PER estaba desarrollando su proceso de manera adecuada y le volvieron a generar sus recursos económicos. Además, junto con el profesional se daba respuesta a las inquietudes jurídicas que la población podía tener y a través del enlace de llamada telefónica el profesional los asesoraba y les brindaba las orientaciones necesarias. También apoya las gestiones jurídicas relacionadas con la población que llega del departamento de Arauca desplazados por la violencia. Con el profesional de Salud, se trabajaron temas de listado censales, orientaciones de afiliación a las eps, se realiza la gestión y el trámite para brindarle apoyo a la persona que llega de Arauca y quien se encuentra en una situación difícil en relación al estado de salud de la menor de edad y la cual se ubica en Cubara en Boyacá. Se está en trámite de la leche para la menor a través del programa mipres. El profesional de salud apoya las gestiones y tramites de la aplicación de las EMP y EMP-R de las personas ubicadas en el departamento. Con la profesional asesora de ruta, se trabajaron temas administrativos de seguimiento mensual en donde se revisaban las metas proyectadas y los avances de cumplimiento que permitían generar estrategia de mejora para el cumplimiento de las metas dispuestas en el plan de acción territorial, como son culminaciones, BIE, PRE, vinculación a procesos de FA y FPT e iniciativas comunitarias. Estos seguimientos fueron mensuales y se daba en términos numéricos, es decir que al final del ejercicio se daba un porcentaje de cumplimiento el cual siempre estuvo entre el rango de cumplimiento del 92 % al 97%. También trabajó en conjunto con el SENA en reuniones presenciales la evaluación y avance de seguimiento del convenio SENA- ARN que para esta vigencia se dio cumplimiento a cada una de las metas propuestas, logrando así beneficiar a la población ubicada en el departamento de Boyacá. Adicionalmente se postularon y presentaron los BIE que se habían proyectado para la presente vigencia. Con la profesional orientadora de reincorporación, se trabajaron temas administrativos relacionados con las

	actividades de la estrategia de la UNAD MAESTRO ITINERANTE en el nodo Sogamoso en donde estaban vinculadas cerca de 12 personas, quienes avanzaron de manera juiciosa y responsable el ciclo educativo. Adicionalmente se trabajaron temas relacionadas con la capacitación de la JEP a la población ubicada en el departamento. Se realizaban los seguimientos a las asistencias y se reportaron los desembolsos que no se generaron a 4 PER. Con el profesional orientador productivo se realizaron trabajos orientados a la postulación y presentación de los PRE, con el fin de que la población recibiera el beneficio y lograra poner en funcionamiento su idea de negocio. En términos generales se desarrolla un trabajo integral con los profesionales del grupo territorial, que sin duda alguna aportan al cumplimiento de las metas establecidas desde nivel central y las cuales son transmitidas en el tablero control. Sin embargo, son actividades que están dentro del contrato que no generan situaciones particulares que causen malestar a la población asignada para la atención.
Actividad No 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para la presente vigencia desde el grupo territorial Cundinamarca-Boyacá-Casanare, se estableció la meta de culminación individual, de una persona del proceso, la cual se debía establecer o seleccionar por los avances a nivel psicosocial, educativo, de formación para el trabajo y que no contara con problemas jurídicos que le impidieran su culminación, además que llevara un tiempo significativo en la ARN y que contara con afiliación al sistema de salud. La PPR que se culmino fue 0985-14 quien es una mujer de 38 años de edad, la familia está conformada por la pareja un hombre de la misma edad y la hija de tres años. Ella cuenta con el título de bachiller y cuenta con una carrera profesional de nivel técnico, desarrollo las acciones de servicio social y recibió su proyecto productivo en ganadería. La PPR recibió su acto administrativo de culminación en el mes de junio del presente año, fue socializado el acompañamiento post culminación y aceptado por la PPR. En relación a los seguimientos realizados a la población se da cumplimiento a las directrices del GT, las cuales buscan que se revise de manera constante los tiempos

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	que llevan las personas del proceso de reintegración y que aun reciben apoyo económico, pues se deben evitar la generación de desembolso indebidos que puedan ocasionar planes de mejora para el GT y un error que puede generar problemas jurídicos con la entidad. Durante la vigencia 2022 se realiza la revisión de los tiempos de culminación de los diferentes componentes de la ruta de reintegración como lo es FA y FPT, y por tanto no se generan desembolsos económicos indebidos. Para el cierre de la vigencia contractual solo 2 mujeres del proceso de reintegración reciben apoyo económico por reintegración pues aun no cumplen los 30 meses de acompañamiento psicosocial. En el segundo semestre del año se finalizó el componente de educación de tres PPR las cuales se graduaron de bachiller y se les culmina el apoyo económico por FA. A la fecha del cierre de vigencia toda la población está dentro de los tiempos que establece cada beneficio para recibir apoyo económico.
Actividad No 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para la vigencia 2022 en el departamento de Boyacá más exactamente en los 15 municipios priorizados de atención no se adelantaron acciones de convivencia o reconstrucción del tejido social y la reconciliación, pues no fueron incluidos para el desarrollo de acciones comunitarias que aportaron al fortalecimiento de la reintegración comunitaria. Sin embargo, dentro de las acciones comunitarias se pueden destacar para esta vigencia el relacionamiento institucional que le permite a la población la realización de las acciones de servicio social, lo cual es requisito indispensable para el avance y culminación del proceso de reintegración. Para esta vigencia el PPR 0259-19 realizo las acciones de servicio social, las cuales estuvieron relacionadas con ornato y embellecimiento de la institución educativa nuestra señora de las mercedes-sede san Bernardo alto- la uvita-Boyacá. Estas acciones fueron certificadas por el docente de la IE y la junta de acción comunal. En este espacio la PPR realizo acciones que favorecieron a los niños y niñas de la IE de la zona rural de la Uvita y quienes recibieron con gratitud el mejoramiento de su escuela. Sin duda algunas estas pequeñas obras realizadas en el territorio aportan a la reconstrucción de escenario de paz y reconciliación.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Con las 2 PPR que tienen pendiente la realización de las acciones de servicio social, se alcanzaron a realizar acercamientos con actores externos que se ubican en los municipios de ubicación como es el caso de Paz de Rio y Sogamoso vereda Morca Los actores externos están dispuesto a apoyar a las personas del proceso y se espera que para el 2023 se puedan realizar todas las acciones de servicio social que están pendiente de la población asignada que para el cierre de vigencia son 2 personas. En relación a la población en reincorporación se les fue socializado en conjunto con los profesionales de la JEP lo que son los TOARD, para que sirven, la importancia y como desde estas obras sociales se pueden realizar cambios en el pensamiento de las personas y la sociedad en donde ellos se encuentran viviendo. La población se interesa por la realización de estas actividades y esperan poderlas ejecutar en la próxima vigencia. Es importante también destacar la instalación de la mesa de reincorporación en el departamento de Boyacá, la cual conto con la participación de funcionarios de la gobernación de Boyacá, delegados de la ONU, delegados de la JEP y la coordinadora del GT y la profesional de la ARN. Este fue un espacio emotivo en donde se dieron procesos de reconciliación, procesos de perdón y de reconocimiento de igualdades frente a las personas que le apostaron a la consolidación de la paz en el país y que ahora desde el territorio buscan espacios comunitarios de participación y de empoderamiento, en donde se elimine todo procesos de estigmatización y por el contrario se vinculen a la comunidad de manera activa. Dentro de las acciones que se apoyaron y que se deben apoyar en la próxima vigencia es la consolidación de la cooperativa que están conformado personas del proceso de reintegración y reincorporación con miras a la creación de oportunidades productivas asociativas. Ellos están interesados en organizarse y que desde esta nueva mirada de asociación se les tenga más en cuenta y puedan tener participación comunitaria y política. Se espera que para la próxima vigencia la población inicie las acciones comunitarias y se puedan registrar eventos de impacto comunitario en el departamento de Boyacá.

Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la vigencia 2022 se realizó de manera mensual la revisión de los desembolsos económicos de la población en reintegración y reincorporación, esto con el fin de poder establecer estrategias de prevención frente a la asignación o no de recursos económicos y evitar así el trámite de desembolsos indebidos. En relación a la población en reincorporación durante el año 2022 se presentaron dos novedades que impidieron el pago oportuno de la asignación mensual a 4 PER. La primera de ellas se dio a un PER en el mes de abril, este error se presentó por que la PER presento dificultades jurídicas y la entidad adelanto las investigaciones del caso y mientras se realizaba las indagatorias le suspendieron la asignación mensual. Sin embargo, junto con el profesional jurídico del GT se presentaron las evidencias de que la PER estaba en libertad y asistiendo de manera mensual a las actividades propias de la ruta. Aclarada la novedad la persona continúo recibiendo su apoyo económico y le reembolsaron el dinero del mes que le habían suspendido. El segundo caso se presentó en el mes de junio con 4 PER a quienes por error solo se les codificaron códigos de asesoría jurídicos, que por sí solos no generan apoyo económico a la población en reincorporación. Este caso fue necesario presentarlo antes la mesa de casos de gestión interna, adjuntando una nueva planilla de asistencias con un código que les generaría apoyo económico y presentando la justificación necesaria para que desde la coordinación se aprobara el caso. Ya con la novedad se dio el trámite al servicio no conforme a través del SAPYG, donde se dio respuesta a la solicitud en los tiempos dispuestos para tal fin. Estos casos se pudieron identificar y darles una solución oportuna, gracias a la revisión de la base de desembolsos de maneras mensuales. Durante el resto de la vigencia no se presentaron novedades en los pagos, esto gracias al registro de las actividades adecuadas y la participación de la población en las reuniones que se programaron de manera mensual.

	En relación a la población en reintegración se puede decir que de las 10 personas asignadas durante toda la vigencia tan solo 2 personas del proceso reciben apoyo económico por el componente psicosocial; una de ellas la PPR 0251-18 está en ciclo inicial es decir que para el 2023 continúa recibiendo su apoyo económico, pues está dentro de los tiempos de 30 meses para recibir el apoyo económico. La segunda PPR 0042-20 aun recibe apoyo económico por psicosocial y culmina los 30 meses en el mes de marzo de 2023 y continua con el apoyo en el componente de educación pues inicia el ciclo IV y está dentro de los tiempos de recepción del apoyo económico. Por el componente de educación la PPR 0444-17, 0176-17, 0254-18, reciben apoyo económico pues no han superado los tiempos de seis años y medio y continúan con el apoyo económico. Esta revisión se realiza durante toda la vigencia con el fin de evitar desembolsos indebidos. Con la población en reintegración no se presentaron errores en los pagos del apoyo económico. La revisión de la base de actividades psicosociales adjuntas en la carpeta compartida del GT, también facilitaba el reconocimiento de las actividades registradas a través del biométrico durante cada semana. Allí se podía realizar la revisión del uno a uno de la población asignada, y se identifican errores en la digitación o en la asignación de actividades con la población. Cada uno de los puntos de control eliminaba los errores y permitía el buen desarrollo de la ruta de reintegración y reincorporación a nivel económico.
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante la vigencia contractual 2022 todos los meses de enero a diciembre se enviaron los reportes solicitado por las profesionales del equipo primario y por la coordinadora del GT, reportando las gestiones realizadas en el territorio y que permitieron avanzar en el cumplimiento de las metas individuales y a la vez aportar a las metas generales del PAT. Dentro de los reportes están por ejemplo número de estudiantes vinculados a FA, FPT, las personas afiliadas en salud en régimen subsidiado y/o contributivo, la población postulada a BIE y PRE, los

	seguimientos PRE-PP e ISUN, el cargue de acuerdos a través del ARPA, la actualización de instrumentos a través del SIRR y el ARPA, el avance en la estrategia de familias con los dos sistemas familiares priorizados, los seguimientos post, la estrategia de corresponsabilidad, los activos inactivos, casos de gestión interna. Además, se reportaron las metas de culminaciones, se reporta la proyección de BIE y PRE de la vigencia 2023 y la programación a trabajar con el convenio SENA, esto con el fin de aportar a la planeación de la entidad como grupo territorial.
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Las actividades que se desarrollaron durante toda la vigencia 2022 en los 15 municipios asignados del departamento de Boyacá donde se ubica la población, más específicamente en Sogamoso, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Paz de Rio, Socha, Chita, Boavita, Togui, Tibana, Jenesano, Mongua, Labranzagrande, y Nobsa se realizaron siempre cumpliendo el objeto contractual el cual solicitaba prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta siempre los métodos de operación establecidos por la Entidad. Es decir aquello contemplados en los mapas de procesos en donde se direcciona las acciones que se deben realizar con las personas, los instrumentos que se deben aplicar y que brindan información pertinente y oportuna para el trabajo desarrollado con la población en los territorios. Siempre se tuvo presente la finalidad del objeto contractual y el objetivo de la agencia, pues las acciones en positivo facilitaban la atención diferencial y de género con las personas vinculadas al proceso de reintegración y sus familias.
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Con el fin de quedar plasmadas las acciones ejecutadas en los distintos municipios asignados, fue importante de manera mensual realizar los informes de seguimiento en donde se registraron de manera clara cada una de las actividades desarrolladas, que población se beneficiaba, que aliados estratégicos participaban y como estas acciones permitían consolidar el cumplimiento del objeto contractual por parte de la profesional.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Uno de los informes más importantes que se realizó mes a mes fue el informe de actividades, el cual en cada una de las 18 actividades contractuales se describía de manera amplia y detallada cada una de las acciones que se realizaban con las 30 personas asignadas. Se describía los avances desde el ares psicosocial, educativo, jurídico, de salud, productivo de formación para el trabajo, las acciones con los actores externos, la frecuencia de atención y las dimensiones trabajadas con las personas y sus familias. Este reporte de actividades se presentó desde el mes de enero, hasta el mes de diciembre a la profesional asesora de ruta y a la profesional administrativa, quienes realizaban la revisión y aprobaban el informe o realizaban ajustes previa aprobación. El informe se presentó en los tiempos dispuestos en los cronogramas de inicio de año y en los formatos exigiditos por la entidad. Al iniciar la atención presencial de la población en los diferentes municipios en donde se ubica, que para esta vigencia se realizó la asignación de 15 municipios del departamento, se vio la necesidad de solicitar desplazamientos desde el mes de enero hasta el mes de diciembre. Para estas autorizaciones se enviaron los cronogramas de viáticos y desplazamientos dos veces en el mes, es decir que de manera quincenal se realizaron las solicitudes describiendo los recorridos, las distancias, los valores del trayecto y si era necesario pernoctar en el territorio para la realización de la atención oportuna de la población. Posterior a la aprobación y realización de los desplazamientos se realizaba un informe detallado de cada una de las actividades que se desarrollaban en el municipio con la población, los códigos de las actividades y los códigos de las PER. Este informe se realizaba con tres días posteriores a culminación del recorrido y se enviaba igualmente para la revisión y aprobación de los mismos. Durante la vigencia solo se requirió un desplazamiento extemporáneo, para la participación de unas actividades que quedaron por fuera de la fecha normal de presentación de la solicitud. Todos los recorridos se realizaron partiendo desde el lugar de ejecución

	contractual es decir Sogamoso. Dentro de los trayectos realizados durante la vigencia tenemos Sogamoso-Duitama, Sogamoso-Chita, Sogamoso-Boavita, Sogamoso-Santa Rosa, Sogamoso-Socha, Sogamoso-Paz de Rio, Sogamoso-Floresta, Sogamoso-Tibana, Sogamoso-Jenesano, Sogamoso-Togui, Sogamoso-Mongua, Sogamoso-Combita y Sogamoso-Bogotá cuando se realizaban reuniones en el GT. Cada uno de estos trayectos se realizó en transporte público y con la autorización de la ARN. Al finalizar cada uno de los once meses se presentaba la ficha de reincorporación a la profesional de seguimiento, en este informe se relacionaban el número de población asignada y las características específicas de la población. También se presentaban los informes de bases de desembolsos de reintegración y reincorporación, es decir que al verificar las asistencias registradas mes a mes se enviaba la verificación de las asistencias a las profesionales de asesoras de cada una de las rutas. Posterior a la digitación de las asistencias de formación académica y formación para el trabajo por parte de la profesional técnica administrativa, se realizaba la verificación de la misma en el SIRR y se enviaba un correo de confirmación en donde se daba a conocer que las asistencias estaban de manera correcta en el sistema. Estos son los informes generales, sin embargo durante la vigencia 2022, el número de solicitudes y reportes solicitado por las profesionales del equipo primario, el profesional de salud y el profesional jurídico, fue bastante significativo, siempre habían solicitudes por responder de manera inmediata, se debía enviar reportes de la población activa, inactiva, de la población estudiando o no, población interesada en los procesos de formación para el trabajo, reporte de los proyectos productivos desembolsados y entregados o los que se encontraban cerrados, entre otras solicitudes que era importante dar respuesta oportuna, con el fin de avanzar en los indicadores establecidos en el tablero control y que daban cuenta de los avances que desde el GT se estaban teniendo a nivel nacional.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la vigencia 2022 se registró en el SIRR toda la información pertinente e importante de cada una de las personas del proceso asignados; pues el sistema permite tener la información actualizada, ordenada y fidelizada, además de conocer los avanzases de las personas que llegan de traslado al territorio o que salen a continuar con el proceso a otros GT. El SIRR está dividido por módulos o secciones y depende la información que se tenga de la persona del proceso se ingresa y se carga la información, para que quede dentro de la hoja de ruta de la persona. Dentro de los módulos que se revisan de manera más frecuente en el SIRR tenemos: plan de trabajo; aquí se evalúan los planes de trabajo y se cargan los soportes físicos firmados por la población. Módulo de grupos familiares; donde se registra la información de los integrantes de la familia, hijas hijos y pareja. Módulo BIE/PRE, aquí se trabaja de manera permanente pues es en donde se realiza la postulación del proyecto, se crea la ficha y se desarrollan cada uno de los requerimientos para la postulación del BIE/PRE y posterior aprobación del mismo. En acompañamiento post se carga la información de la socialización de la estrategia de acompañamiento post a la población que se va a culminar y que desea continuar vinculado con la ARN. La ficha de menor desvinculado, esta se diligencia con una PER, el cual es menor desvinculado y de manera mensual se debe registrar una ficha de seguimiento con la información de las acciones desarrolladas y los avances que la PER ha mostrado a lo largo de la ruta de reincorporación. En monitoreo post, se realizan los seguimientos a la población ya culminada y que decide de manera autónoma continuar con el contacto de la ARN para apoyar en las inquietudes que se puedan tener. Las acciones para la reconciliación, aquí se registran las acciones de servicio social que el PPR ha desarrollado y que fueron certificadas por un actor externos. En el módulo de terminación de beneficios, se registran las actas de culminación de los componentes de psicosocial, de formación académica, afiliación en salud y formación para el trabajo, cuando el PPR ya está listo para la culminación y cuenta con todas las actas

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	firmadas y cargadas se postula en el módulo de postulación y cierre del proceso, con el fin de dar trámite a la culminación efectiva de la población en reintegración específicamente. En el módulo de documentos adjuntos encontramos cada uno de los soportes físicos de las actividades que las personas han desarrollado, como cursos de formación, la cédula, la libreta militar para los hombres, el coda y demás soportes físicos que requiera la carpeta de la población. En las matrículas FA matriculas FPT se realizan los registros de los cursos a realiza la población, para esta creación de cursos se recibe el apoyo de la profesional técnica administrativa quien abre el curso y le cargan las asistencias educativas de las planillas que entregan las instituciones educativas de formación. En el registro de bachilleres, se deja plasmado las personas que ya son bachilleres y deben tener el soporte como lo es el diploma de bachiller. En las asistencias de actividades, se visualizan todos los códigos de actividades que se desarrollan con la población de manera mensual. El módulo de registro de ubicación y contactos de la población son importantes pues es allí en donde se registra la información de ubicación de la población de manera detallada al igual que los contactos telefónicos. Adicionalmente se trabaja en el módulo de actores externos cuando se requiere la creación de proveedores para proyectos productivos. Cabe mencionar que cada persona del proceso de reintegración y reincorporación cuentan con su propia base de datos en el SIRR, es decir que se explora de manera individual y cada persona tiene de manera ordenada allí su información. Además de los módulos mencionados si se requiere de otra información, se busca la ruta para el registro y se complementa la información de la población. Finalmente se puede decir que la mayoría de la información se carga a través de SIRR, sin embargo, es importante mencionar que la toma de asistencias, el cumplimiento de acuerdos mensuales, la actualización los instrumentos como la tasa de desocupación y hábitat se realiza a través del ARPA, pues es una herramienta que permita el registro de la información, la

	cual después de la sincronización se puede visualizar en el SIRR.
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para la presente vigencia contractual se requirió que la documentación se entregara a la profesional de gestión documental y al técnico administrativo de manera física y de manera digital, pues es importante que la entidad cuente con toda la documentación que se genera con la población. Dando cumplimiento a esta solicitud de manera mensual se realizó él envió documental digital en donde se reportaron asistencias de educación de los estudiantes de la estrategia de la UNAD MAESTRO ITINERANTE. Se registraron las asistencias de los cursos complementarios con el SENA y las planillas de asistencias psicosocial de personas que tenían inasistencias y que debían ser cargadas en el SIRR. El reporte digital se realizó de manera ordena por procesos y se envió para la revisión de las técnicas. Posterior a la revisión de la documentación digital se enviaban la aprobación de la misma por parte de las técnicas. La entrega física se realizó en primer lugar a la profesional técnico administrativa, a quien a través de acta de entrega se envían planillas psicosociales de personas a quienes se les tomo asistencias transitorias. Durante la vigencia se presentaron 4 personas para tomas de registros en planillas por atención mensual transitoria. Además, se realizó la entrega de las visitas ISUN realizadas durante la vigencia con firmas originales y registros fotográficos estas mismas se realizaron en los municipios de Sogamoso y Chita lugar en donde se ubican las unidades de negocio actualmente desembolsadas y en funcionamiento. Los seguimientos PRE-PP realizados en los municipios de Sogamoso, Labranzagrande, Chita, Boavita, Tibana, Socota, se realizaron de manera presencial en el lugar en donde se ubican los proyectos, que en su mayoría son zonas rurales de los municipios en mención. Todo seguimiento se envió físico en el formato IR-F-135 y digital al profesional técnico administrativo con el fin de poder ser digitadas dentro de los tiempos estimados dentro de la estrategia de seguimiento productivo. Al cierre de la vigencia no se cuenta con seguimientos pendientes por realizar.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se realizo la entrega de las planillas de formación académica en el formato IR-F-38 de dos PPR que están desarrollando sus ciclos educativos en una IE de la región, desde el mes de junio y hasta el mes de noviembre, fecha en la cual la población asistió de manera responsable y comprometida con el estudio. Estas planillas se enviaron con firmas originales y se enviaron los cierres de ciclo, todo con el fin de no dejar ciclos abiertos para el cierre de la vigencia. A nivel de formación para el trabajo se realizó la recolección de las planillas en el formato IR-F-54 de asistencia del curso técnico en sistemas de la PER quien está estudiando desde el mes de junio y hasta el mes de noviembre. Estas planillas se enviaron en original y física para la carpeta de la persona del proceso. Es importante mencionar que a partir del cambio de gobierno se realizó la actualización del logo de la entidad lo cual llevo al cambio de formatos en nuevas versiones y actualizaciones, por tanto, siempre se descargó la información del SAPYG, con el fin de evitar errores y devoluciones. En FUID se envía al profesional técnico de archivo el reporte a la profesional de gestión documental con los soportes de formación para el trabajo de la población en reintegración y reincorporación, esto con el objetivo que queden los soportes en las carpetas de la población. Al término de la vigencia contractual no se cuenta con documentación ni física ni digital pendiente por entregar a la entidad. La misma información se reportó en la estrategia de fidelización que se solicitó realizar desde la coordinación en donde no se cuenta con documentación pendiente ni en SIRR ni física.
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades que se desarrollaron en la vigencia 2022, tenemos la participación en las reuniones de equipo tanto virtuales como presenciales en el grupo territorial. Las reuniones de equipo se desarrollaron de manera bimensual, es decir cada dos meses se reunían todos los profesionales de GT, con el fin de realizar un avance en el cumplimiento de las metas, en el cumplimiento del tablero control. Además de los retos, las tareas y los compromisos de los profesionales con el fin de aportar a la meta de atención, formación, productividad y demás metas del PAT.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Dentro de los encuentros mensuales virtuales se realizaba el seguimiento de las metas por parte de la profesional asesora de ruta, en donde se podían visualizar las metas por cada componente, los porcentajes de cumplimiento y los compromisos para llegar a la meta. Cuando se citaban reuniones virtuales y no se podía realizar la conexión por temas de desplazamiento a otros municipios de atención, se realizaba la lectura del acta o se revisaban las grabaciones de la reunión con el fin de tener la información entregada en la reunión del GT o de nivel central del grupo de articulación. Por otro lado, durante la vigencia se apoyó en la convocatoria con la población para el desarrollo de cursos de formación para el trabajo, además se convocaban para las reuniones con actores externos para la búsqueda de beneficios y recursos que le ayudaban al cumplimiento de la ruta. Además de capacitaciones sobre educación financiera, seguridad en los territorios. Se trabajo en la consolidación de las acciones propuestas en el plan de desarrollo municipal de Sogamoso, para la adquisición de recursos económicos para el fortalecimiento de sus negocios, además de los fortalecimientos por parte de la gobernación de Boyacá. Durante el mes de octubre se dio respuesta oportuna a los servicios no conformes que fueron asignados por no haber generado el desembolso económico de cuatro personas del proceso de reincorporación y les genero la demora en el pago oportuno de la asignación mensual. Para el cierre de estos servicios se dio respuesta en el SAPYG y se enviaron los soportes a la profesional P5 para el cargue en la carpeta compartida y posterior aprobación y cierre de los casos por parte de los profesionales asignados. Los demás meses del año no se contó con servicios no conformes, pues se cumplieron con los desembolsos de la población en reintegración y reincorporación. Durante la vigencia se estuvo presta a dar respuestas a las solicitudes presentes por los compañeros profesionales del GT con el fin de que como grupo se avanzara en el cumplimiento de metas y se continuara prestando con plena autonomía profesional la atención de la población.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la vigencia contractual 2022 se avanzó de manera profesional y responsable hacia el cumplimiento efectivo de las metas dispuestas en el contrato de prestación de servicios con la ARN. Avanzando en atención presencial de la población, vinculación a formación académica, formación para el trabajo, la postulación BIE y PRE y las acciones que se han ejecutado con los actores externos en relación a incidencia política que permiten ver los avances de la población en el territorio.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Sin Duda alguna uno de los mayores retos de la vigencia contractual 2022, fue el retorno a la atención presencial en los municipios de ubicación de la población asignada en el mes de enero, cuando se dio inicio a las actividades contractuales. Pues la instrucción fue retornan a los municipios y poder fidelizar la población y que la población se lograra adaptar nuevamente a las actividades propuestas por la profesional en un día y una hora especifica de encuentros presenciales. Para el mes de enero se recibió una asignación de 35 personas del proceso de reintegración y reincorporación ubicadas en cerca de 15 municipios, a los cuales se debía hacer presencia y gestión.	En el SIRR se pueden verificar las asistencias presenciales en los diferentes municipios en donde se ubica la población asignada de enero a diciembre.
Meta o logro No 2. En relación al componente de formación académica, para esta vigencia se logró vincular mayor población a la dispuesta en la meta de vinculación. Es decir que de la meta general se logró vincular otras 2 personas del proceso de reintegración en una de las IE del municipio donde están ubicados y están cursando el ciclo III y el ciclo IV. Las planillas de asistencia se reportaron y se entregaron en físico a gestión documental.	SIRR
Meta o logro No 3. En relación al componente de educación y formación para el trabajo la población de todos los procesos está motivada en las metodologías virtuales, pues se les facilita la participación a las mismas y reconocen la importancia de los aprendizajes que no interfieran con los horarios laborales. Se logra que la población se conecte y se fortalezcan sus conocimientos.	SIRR

Meta o logro No 4. En relación a las gestiones con actores externos e incidencia política se puede decir que se desarrolló una buena gestión con la población que esta activa en el proceso de reintegración y reincorporación especialmente del municipio de Sogamoso. Pues se logró materializar las acciones que quedaron plasmadas en el plan de desarrollo municipal, y se logro la puesta en marcha de la convocatoria de emprendimiento, la cual términos con el apoyo a tres unidades productivas, las cuales están relacionadas con agricultura y extracción de aceites de eucalipto. Las personas recibieron los beneficios y les aporta para el mejoramiento de su proyecto productivo. Adicional al apoyo material se lograron gestionar procesos de formación académico para la PPR que tiene su taller de confección y quien interesada en mejorar la técnica de la confección. A nivel de Gobernación de Boyacá, se logro la conformación e instalación de la mesa de reincorporación, la cual tiene como finalidad el reconocimiento y apoyo de la población, además de trabajar temas de prevención de la estigmatización y vinculación de la población a procesos y programas que favorecen la población y las familias. Desde la gobernación también se presento la oportunidad de apoyar los proyectos productivos de 5 personas activas en los procesos y que cuentan cuenten con su proyecto en funcionamiento. Este es un gran logro para la población pues no se tenia proyectado los apoyos departamentales y los cuales se dieron al cierre de la vigencia.	SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Durante la ejecución del presente contrato no me fue delegada ninguna supervisión

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	N/A

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La población en reintegración durante toda la vigencia 2022, conto con un plan de trabajo en una de sus tres fases, elaboración, ejecución o evaluación, lo cual nos permite evidenciar que la población está comprometida con el desarrollo de la ruta, con el cumplimiento de actividades propuestas y diseñadas para el desarrollo en cada uno de los encuentros presenciales. Además, el avance en los planes de trabajo permite que la población pueda ir dando cumplimiento a su proyecto de vida de manera realizable y comprometida.

- La población en reintegración cuenta con la actualización de los instrumentos de caracterización, lo cual permite desarrollar el plan de trabajo de manera eficiente y aportando al cumplimiento del proyecto de vida de cada una de las personas del proceso.

- La población en reincorporación avanza también en el desarrollo de las actividades propuestas por la profesional, se muestra motivada de cumplir los compromisos adquiridos al momento de aceptar vincularse al decreto 899 de 2017.

- El trabajo con los actores externos y aliados estratégicos, del proceso de reintegración y reincorporación en el territorio, aportan de manera significativa en el avance y cumplimiento de las metas propuestas con la población, por ellos es importante fortalecer estas alianzas y poder buscar nuevas alternativas en donde la población sea tenida en cuenta y pueda seguir construyendo el camino en la legalidad.

- Es importante continuar con el desarrollo de las actividades familiares, pues la familia es pieza fundamental en el cumplimiento de los proyectos que la población tiene dispuesta.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16-12-2022



CAROLINA CETINA ZORRO
No. cédula: 52522971

IPS MEDICINA & SEGURIDAD

IPS MEDICINA Y SEGURIDAD SAS

NIT: 900430951-9

CONTACTOS
7704509 - 3214522306
medicinayseguridad@hotmail.com
Carrera 11 A # 17 - 64
Sogamoso (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ **GÉNERO:** Femenino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 46383952 **FECHA NACIMIENTO:** 28/04/1983 **EDAD:** 37 año(s) 7 mes(es) 18 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION **TIPO EXAMEN:** Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: PSICOLOGA **JORNADA TRABAJO:** Diurno **FECHA:** 15/12/2020

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

			X Ninguna
1.1. Remisión a EPS	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo	1.7. Control de peso y nutrición
1.2. Continuar manejo médico	1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

				Ninguna
2.1. Calificación de origen	2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual	2.10. Otros
2.3. Seguimiento por ARL	X 2.6. Pautas ergonómicas			

3. RESTRICCIONES

			X No Aplica
3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts	3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	3.10. Cargas
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts	3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehiculos	3.11. Viajes
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos	3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

ESTILO DE VIDA SALUDABLE, HIGIENE DE POSTURA EVITAR LEVANTAR CARGA SUPERIOR A LA NORMA, USO DE MEDIAS PARA VARICE, CONTROL Y BAJAR DE PESO.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el dia de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



JOSE ARTURO VARGAS JULIO
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 838/2012

PACIENTE:

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com